

Tartagal, 16 de julio de 2019  
EXPTE N° 20.164/17

RESOLUCIÓN N° 355-SRT-19

**VISTO** la nota presentada por la Lic. Mariana de los Ángeles Ortega, en el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social", en la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

QUE solicita la licencia para realizar una estancia en la ciudad de Ginebra, Suiza; con el propósito de participar en la 12° Sesión del Mecanismo de Expertos de Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas.

QUE presenta constancia de invitación a dicho evento.

QUE el solicitado se encuadra en el Art. 15 a) de la Resolución N° 343/83.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar la licencia con goce de haberes** a la Lic. Mariana Ortega , DNI N° 35.837.389, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría , para la asignatura "Introducción a la Comunicación Social", de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, desde el 14 al 25 de julio de 2019, de acuerdo al Art. 49 e) de la Res. R. N° 343/83.

**ARTÍCULO 2°.-Comuníquese** a la interesada, a Dirección de Docencia y Alumnos, Escuela de Comunicación Social.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a



Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U N S a